

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 988 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Mayo 07 de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 119 de fecha 06/05/2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 389 de fecha 30/04/2010, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, que tiene el permiso de edificación N° 46 de fecha 30 de Marzo de 2007 y recepción N° 61 de fecha 07 de Mayo de 2007, pero la edificación tiene destino habitacional, por lo tanto debe realizar el cambio de uso de suelo correspondiente, debiendo regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 16 de fecha 05/05/2010, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por el plazo de un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 inciso cuarto de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **MAYO 2010 HASTA ABRIL 2011**, período **Ene-Jun. 2010** (correspondiente al segundo semestre año 2009) y períodos **Jul-Dic. 2010 y Ene-Jun. 2011** (correspondiente al primer semestre año 2010 y segundo semestre año 2010), giro "**CIBER**", a nombre de la contribuyente **Sra. JIMENA PATRICIA GANA HERRERA**, Rut. N° 14.504.016-7, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Pasaje Fresia N° 92-A, Santa Amalia, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.